



FIRMADO POR

ALBERTO IGLESIAS MARTÍNEZ
Concejal de Economía y Hacienda
25/11/2020**Ayuntamiento de
LA RODA**Nº de Registro de Entidades Locales 01020693
PLAZA CAPITAN ESCRIBANO AGUADO, 1
02630 LA RODA

TELÉFONO 967441408 - FAX 967441190

NIF: P0206900C

Intervención

Expediente 634555C

Alberto Iglesias Martínez, Concejal Delegado de Economía y Hacienda de este Ayuntamiento, a tenor de lo dispuesto en el artículo 168.1.g) del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en el artículo 18.1.e) del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en relación al expediente de aprobación del Presupuesto Municipal para el ejercicio 2020, emito el siguiente

INFORME

PRIMERO. Tal y como recoge la legislación vigente, este informe económico financiero contiene un análisis de los criterios utilizados para la evaluación de los ingresos, así como la suficiencia de los créditos para atender el cumplimiento de las obligaciones exigibles y los gastos de funcionamiento de los servicios y como consecuencia de ello la efectiva nivelación del presupuesto.

SEGUNDO. Evaluación de los Ingresos. Los ingresos de este Ayuntamiento se han calculado teniendo como base la Liquidación del Presupuesto de 2019 y el avance de liquidación de los diez primeros meses del ejercicio 2020 según nos muestra la contabilidad.

Tras estas consideraciones iniciales se analiza la estructura económica de los ingresos del Presupuesto de este Ayuntamiento para este ejercicio:

| CAPITULOS | DENOMINACIÓN | Importe |
|-----------|--|---------------|
| | 1. OPERACIONES NO FINANCIERAS | |
| | 1.1 OPERACIONES CORRIENTES | |
| 1 | IMPUESTOS DIRECTOS. | 5.898.604,00 |
| 2 | IMPUESTOS INDIRECTOS. | 181.798,04 |
| 3 | TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS. | 4.581.505,59 |
| 4 | TRANSFERENCIA CORRIENTES. | 3.556.413,14 |
| 5 | INGRESOS PATRIMONIALES. | 58.167,00 |
| | 1.2 OPERACIONES DE CAPITAL | |
| | 2. OPERACIONES FINANCIERAS | |
| 8 | ACTIVOS FINANCIEROS. | 2.000,00 |
| 9 | PASIVOS FINANCIEROS. | 1.245.239,44 |
| | TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS ₄ | 15.523.727,21 |

Ingresos por impuestos directos, indirectos, tasas, precios públicos y otros ingresos (capítulo 1, 2 y 3)

Los ingresos previstos en el Capítulo 1, Impuestos Directos del Estado de Ingresos del Presupuesto de 2021, se ha calculado con respecto a los padrones del IBI, IVTM e IAE para el ejercicio 2020 y lo previsto para el IIVITNU para el ejercicio 2020. Se han presupuestado 5.898.604,00€ en este capítulo.

Los ingresos previstos en el Capítulo 2, Impuestos indirectos del Estado de Ingresos del Presupuesto de 2021, procedentes del Impuesto de Construcciones Instalaciones y Obras en su mayor parte, se ha calculado tomando como referencia los ingresos por este concepto en ejercicios anteriores y el nivel de desarrollo urbanístico actual. Se han presupuestado 181.789,04€ en este capítulo.

Los ingresos previstos en el Capítulo 3, Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos del Estado de Ingresos del Presupuesto de 2021, se han calculado tomando como referencia los derechos



AYUNTAMIENTO DE LA RODA

Código Seguro de Verificación: DWAA HKPW 43LK LREW WX7F

Informe Económico Financiero. Presupuesto 2021 - SEFYCU 2315287La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://laroda.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 5



FIRMADO POR

ALBERTO IGLESIAS MARTÍNEZ
Concejal de Economía y Hacienda
25/11/2020



**Ayuntamiento de
LA RODA**

Nº de Registro de Entidades locales 01020693
PLAZA CAPITAN ESCRIBANO AGUADO, 1
02630 LA RODA

TELÉFONO 967441408 - FAX 967441190

NIF: P0206900C

Intervención

Expediente 634555C

reconocidos en el avance de la liquidación del Presupuesto Municipal del ejercicio anterior. Se han presupuestado 4.581.505,59 € en este capítulo.

Con respecto a lo establecido en la Ordenanza Fiscal nº 7, la racionalización de las bonificaciones derivada de la eliminación de las que resultaban indebidas y del ajuste de las mismas a lo previsto en el artículo 8 de la Ley 8/1989 dará lugar a un incremento previsto de los ingresos en 30.000€.

Con respecto a lo establecido en la Ordenanza Fiscal nº 9:

- Se ha producido la aprobación de una nueva Ordenanza Fiscal y se ha delegado la gestión del padrón, la recaudación y la inspección en la Excm. Diputación Provincial de Albacete lo que, sin duda, mejorará la eficacia y la eficiencia en la recaudación si bien no se han tenido en cuenta incremento de ingresos por este motivo.
- Se han racionalizado las bonificaciones ajustándolas a lo previsto en el artículo 8 de la Ley 8/1989 y eliminando las que resultaban indebidas.
- Se ha producido el cambio de la gestión de la recaudación que se realizará en anualidades completas de tal forma que en el ejercicio 2021 se recaudará lo equivalente al padrón anual y al cuarto trimestre del ejercicio 2020.

La modificación de la Ordenanza Fiscal nº 12 en la que se han incluido nuevos hechos imponible supondrá unos ingresos previstos de 48.869,04€.

La modificación de la Ordenanza Fiscal nº 20 mediante la cual se ha racionalizado la tasa a satisfacer por las personas residentes y el posible incremento de personas residentes se estima que produzca unos ingresos de 97.582,20€.

La modificación de la Ordenanza Fiscal nº 26 a través de la que se han incluido nuevos hechos imponible y modificaciones de los ya existentes supondrá un aumento previsto de los ingresos en 9.000€.

Se ha suprimido el hecho imponible por tenencia de animales regulado en la Ordenanza nº 29 lo que supondrá una reducción de los ingresos previstos en 8.619€.

En lo referente a la Ordenanza nº 33 se ha adoptado el acuerdo de delegación a la Excm. Diputación Provincial de Albacete la gestión, recaudación e inspección del hecho imponible recogido en dicha Ordenanza lo que, previsiblemente, mejorará la recaudación por dicho hecho si bien no se ha recogido en el presupuesto.

Asimismo, se han presupuestado 180.000 euros por la realización de ejecuciones subsidiarias que tienen su correspondiente contrapartida en el presupuesto de gastos.

Ingresos por Transferencias Corrientes (Capítulo 4)

Las previsiones iniciales contenidas en el Capítulo 4 de Transferencias Corrientes, se han calculado tomando como base las aportaciones correspondientes a las Participación en Tributos del Estado del ejercicio anterior.

Igualmente, respecto a las subvenciones de la JCCM se prevé en base a los importes recibidos en años anteriores y concesiones realizadas:

- Subvención del Instituto de La Mujer.
- Plan Concertado.



AYUNTAMIENTO DE LA RODA

Código Seguro de Verificación: DWAA HKPW 43LK LREW WX7F

Informe Económico Financiero. Presupuesto 2021 - SEFYCU 2315287

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://laroda.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 5



FIRMADO POR

ALBERTO IGLESIAS MARTÍNEZ
Concejal de Economía y Hacienda
25/11/2020



**Ayuntamiento de
LA RODA**

Nº de Registro de Entidades Locales 01020693
PLAZA CAPITAN ESCRIBANO AGUADO, 1
02630 LA RODA

TELÉFONO 967441408 - FAX 967441190

NIF: P0206900C

Intervención

Expediente 634555C

- Centro de Atención a la Infancia.
- Prevención de Drogodependencia.
- Concierto de plazas en la residencia municipal.
- Subvención de Presidencia.

Con respecto a las subvenciones de la Excm. Diputación de Albacete se prevén las siguientes subvenciones:

- Plan de Obras y Servicios (POS).
- Universidad Popular.
- Escuela Municipal de Música "Maestro Cisneros".
- Club de Lectura.
- Limpieza extraordinaria de colegios públicos con motivo del COVID-19.
- Mejora de la accesibilidad.
- Mantenimiento de las instalaciones deportivas.
- Otras subvenciones extraordinarias.

Asimismo, se ha previsto la transferencia de la Comisión Local de Pastos.

Ingresos patrimoniales (Capítulo 5)

Los ingresos patrimoniales previsto para el ejercicio 2021 se han presupuestado con respecto a lo ejecutado durante 2020.

Ingresos por activos financieros (Capítulo 8)

Las previsiones iniciales contenidas en el Capítulo 8 de Activos financieros, procedentes de los reintegros de los anticipos al personal funcionario, tienen su contrapartida en gastos.

Ingresos por operaciones de Crédito (Capítulo 9)

El pasivo financiero viene reflejado por los ingresos provenientes de la operación a concertar dentro del mecanismo Fondo de Financiación de Entidades Locales, por la totalidad del capital más los intereses a amortizar en 2021, salvo el préstamo BBVA 46292301, que se amortizará con fondos propios. Por tanto, la operación que se formalizará dentro del citado mecanismo importará un total de 1.245.239,44€

TERCERO. Evaluación de los gastos

Los gastos de este Ayuntamiento se han calculado teniendo como base la Liquidación del Presupuesto de 2019 y el avance de liquidación de los diez primeros meses del ejercicio 2020 según nos muestra la contabilidad.

Tras estas consideraciones iniciales se analiza la estructura económica de los gastos del Presupuesto de este Ayuntamiento para este ejercicio:



AYUNTAMIENTO DE LA RODA

Código Seguro de Verificación: DWAA HKPW 43LK LREW WX7F

Informe Económico Financiero. Presupuesto 2021 - SEFYCU 2315287

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://laroda.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

ALBERTO IGLESIAS MARTÍNEZ
Concejal de Economía y Hacienda
25/11/2020**Ayuntamiento de
LA RODA**Nº de Registro de Entidades Locales 01020693
PLAZA CAPITAN ESCRIBANO AGUADO, 1
02630 LA RODA

TELÉFONO 967441403 - FAX 967441190

NIF: P0206900C

Intervención

Expediente 634555C

| CAPÍTULOS | DENOMINACIÓN | Importe |
|-----------|---|----------------------|
| | 1. OPERACIONES NO FINANCIERAS | |
| | 1.1 OPERACIONES CORRIENTES | |
| 1 | GASTOS DE PERSONAL. | 5.065.412,28 |
| 2 | GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS. | 6.540.844,91 |
| 3 | GASTOS FINANCIEROS. | 67.500,00 |
| 4 | TRANSFERENCIAS CORRIENTES. | 937.626,03 |
| 5 | FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS | 20.000,00 |
| | 1.2 OPERACIONES DE CAPITAL | |
| 6 | INVERSIONES REALES. | 1.316.112,67 |
| 7 | TRANSFERENCIAS DE CAPITAL. | 39.151,72 |
| | 2. OPERACIONES FINANCIERAS | |
| 8 | ACTIVOS FINANCIEROS. | 2.000,00 |
| 9 | PASIVOS FINANCIEROS. | 1.535.079,60 |
| | TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS | 15.523.727,21 |

Gastos de personal (Capítulo 1)

Existe correlación entre los créditos del Capítulo 1 de Gastos de Personal, incluidos en el Presupuesto y el Anexo de Personal de esta Entidad Local para este ejercicio económico. Los gastos de personal ascienden a 5.065.412,28 euros.

En el mismo se recogen las retribuciones del personal al servicio de este Ayuntamiento y de los miembros de los órganos de gobierno, así como los gastos de seguridad social, servicios especiales y extraordinarios y gastos de formación de personal. Asimismo, no se producirán incrementos en los salarios de las concejalías liberadas.

Se ha previsto un incremento de las retribuciones del personal al servicio del Ayuntamiento de un 0,9 %, conforme a lo establecido en el anteproyecto de Presupuestos Generales del Estado dicha actualización únicamente se hará efectiva en la forma en la que lo contemplen las disposiciones normativas que resulten de aplicación.

Gastos Corrientes en Bienes y Servicios y Transferencias Corrientes (Capítulos 2 y 4)

El total de los créditos presupuestarios consignados por operaciones corrientes pueden considerarse suficientes para atender las obligaciones exigibles a la Corporación, y los gastos derivados del funcionamiento de los servicios existentes actualmente en este Ayuntamiento.

Las transferencias corrientes comprenden los créditos por aportaciones del Ayuntamiento sin contraprestación de los agentes receptores y con destino a operaciones corrientes.

Se establecen una serie de convenios y ayudas extraordinarias con motivo de los efectos sanitarios y económicos de la pandemia provocada por la COVID-19.

Asimismo, se consignan todos los créditos establecidos en el Plan Estratégico de Subvenciones que se anexa en el proyecto de presupuesto para el ejercicio 2021.

Gastos Financieros (Capítulo 3)

En este capítulo se recogen los gastos financieros por importe de 67.500,00 €. En el mismo está incluido el importe de los intereses de las operaciones de crédito de 2021, tanto los que van a ser satisfechos con cargo al importe del préstamo Fondo como los que serán a cargo del presupuesto municipal.



AYUNTAMIENTO DE LA RODA

Código Seguro de Verificación: DWAA HKPW 43LK LREW WX7F

Informe Económico Financiero. Presupuesto 2021 - SEFYCU 2315287La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://laroda.sedipualba.es/>

Pág. 4 de 5



FIRMADO POR

ALBERTO IGLESIAS MARTÍNEZ
Concejal de Economía y Hacienda
25/11/2020



**Ayuntamiento de
LA RODA**

Nº de Registro de Entidades Locales 01020693
PLAZA CAPITAN ESCRIBANO AGUADO, 1
02630 LA RODA

TELÉFONO 967441408 - FAX 967441190

NIF: P0206900C

Intervención

Expediente 634555C

Asimismo, se prevé mejorar las condiciones del préstamo suscrito con el BBVA por lo que, previsiblemente, los gastos financieros resultarán menores.

Gastos por Fondo de Contingencia (Capítulo 5)

Se trata de créditos presupuestarios consignados por importe de 20.000,00 € en el Fondo de contingencia, para la atención de necesidades imprevistas, inaplazables y no discrecionales que surjan a lo largo del ejercicio.

Gastos por Operaciones de Capital (Capítulo 6)

Se han consignado en el Capítulo 6 de Inversiones Reales del Estado de Gastos del Presupuesto Municipal un importe de 1.316.112,67€.

Las mismas se financian con recursos propios en su totalidad, a excepción del Plan Obras y Servicios 2020, que cuenta con el 50 % de financiación propia y el 50 % de recursos procedentes de la Diputación Provincial de Albacete.

Gastos por Transferencias de Capital (Capítulo 7)

Se consideran las transferencias de capital respecto de las aportaciones a la ADI "Mancha Júcar Centro" y la aportación a la Junta Central de Regantes.

Gastos por Activos financieros (Capítulo 8)

Los activos financieros están constituidos por anticipos de pagas al personal, con su contrapartida en ingresos.

Gastos por Operaciones de Crédito (Capítulo 9)

Comprenden los pasivos financieros los gastos por amortización de pasivos financieros. Este capítulo prevé crédito por importe de 1.535.079,60 euros, correspondiente al importe de las amortizaciones del ejercicio presupuestario, tanto las que van a ser satisfechas con cargo al préstamo Fondo Financiación Entidades Locales 2021 a concertar, como la amortización del préstamo BBVA 46292301 que va a ser satisfecha con fondos propios.

CUARTO. Nivelación presupuestaria

Habida cuenta de lo expuesto y, una vez expuestas las bases utilizadas para la evaluación de los ingresos y la suficiencia de los créditos para atender el cumplimiento de las obligaciones previstas (también las pendientes de aplicar a presupuesto) y los gastos de funcionamiento de este Ayuntamiento, se deduce la efectiva nivelación del presupuesto conforme a lo establecido en el párrafo último del apartado 4 del artículo 165 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y se presenta el Presupuesto sin déficit inicial.

En La Roda, a 23 de noviembre de 2020

ALBERTO IGLESIAS MARTÍNEZ

Concejal Delegado de Economía y Hacienda



AYUNTAMIENTO DE LA RODA

Código Seguro de Verificación: DWAA HKPW 43LK LREW WX7F

Informe Económico Financiero. Presupuesto 2021 - SEFYCU 2315287

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://laroda.sedipualba.es/>

Pág. 5 de 5